

 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-100	
	ADENDA	Versión:	4.0
		Fecha:	05-01-2024
		Página 1 de 3	

ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-001-2025

CUYO OBJETO ES: “ADQUISICION DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PANEL CON BLINDAJE III A CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-001-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA - INPEC”

Fecha: 29 de mayo de 2025

El Municipio de Chiquinquirá (Boyacá) en cumplimiento de los principios y la normatividad que rige la contratación estatal, y considerando:

1. Que el día 27 de mayo de 2025, se realizó la expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.
2. Que el día 29 de mayo de 2025 de acuerdo al cronograma establecido fue la fecha límite para presentación de observaciones a los pliegos definitivos del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-001-2025**, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PANEL CON BLINDAJE III A CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-001-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA - INPEC”**
3. Que dentro del plazo consagrado en el Cronograma del proceso se presentaron dos (02) observaciones, las cuales fueron resueltas por parte de la entidad.
4. Que para garantizar la selección objetiva del proponente la entidad considera necesario expedir la Adenda N° 1 al presente proceso, con el objetivo de dar claridad en sus requisitos de capacidad técnica numeral 2.2.2 equipo mínimo requerido.
5. Que por lo anterior y conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal puede expedir Adendas.
6. Que revisado el contenido de la norma y aplicados los principios que le son aplicables al procedimiento de contratación Administrativa, se ha concluido que no existe ningún tipo de restricción para la emisión de la Adenda.

Que, en virtud de lo anterior se requiere aclarar en el CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES, numeral 2.2.2 equipo mínimo requerido del proceso en los siguientes términos:

PRIMERO: Aclárese en el CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES, numeral 2.2.2 EQUIPO MINIMO REQUERIDO del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-001-2025**, cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PANEL CON BLINDAJE III A CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-001-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA -**



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ADENDA		Versión:	4.0
			Fecha:	05-01-2024
			Página 2 de 3	

INPEC, el cual quedará para todos los efectos de la siguiente manera:

2.2.2 EQUIPO MINIMO REQUERIDO

El proponente deberá contar como mínimo con uno (01) de los profesionales requeridos así:

PERFIL	N° PERSONAS	DOCUMENTOS EXIGIDOS
INGENIERO MECANICO (1)	1	Título profesional como ingeniero mecánico
		Experiencia profesional mínima de 5 años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
		Experiencia Específica mediante la presentación de 2 certificaciones de contratos en el ensamble y/o adecuación de vehículos.
		Carta de Compromiso
		Aportar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la cedula de ciudadanía - Copia Tarjeta Profesional y antecedentes profesionales. - Antecedentes Judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, delitos Sexuales, REDAM
INGENIERO MECANICO Y/O ELECTRICO Y/O ELECTROMECHANICO Y/O INDUSTRIAL Y/O AFIN (1)	1	Título profesional como ingeniero mecánico
		Experiencia profesional mínima de 3 años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional
		Experiencia Específica mediante la presentación de 2 certificaciones de contratos en el ensamble y/o adecuación de vehículos
		Carta de Compromiso
		Aportar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la cedula de ciudadanía - Copia Tarjeta Profesional y antecedentes profesionales. Antecedentes Judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, delitos Sexuales, REDAM



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-100	
	ADENDA		Versión:	4.0
			Fecha:	05-01-2024
Página 3 de 3				

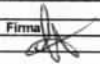
Nota: El proponente deberá adjuntar con su propuesta la hoja de vida con los soportes requeridos del personal que conforma el equipo mínimo requerido

SEGUNDO: los demás requisitos no modificados en la presente adenda, quedará como se estableció en el pliego definitivo.

Cordialmente,



LINNA NATALY CABRA COY
 Directora De Compras Públicas Y Gestión Contractual

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
LILIANA GUTIERREZ		LINNA NATALY CABRA COY		LINNA NATALY CABRA COY	
Nombre del documento					
Dependencia	Dirección De Compras Públicas Y Gestión Contractual	TRD		Consecutivo	Versión
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

